



Superintendencia de Puertos y Transporte
República de Colombia



Bogotá, 25 de agosto de 2016

Doctora

Salomé Naranjo Luján

Directora Técnica de Gestión de la Información

Calle 70 Nro. 4-60

Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado

Bogotá D.C.

ASUNTO: Certificación sobre el resultado de la verificación y Seguimiento Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado en el sistema eKOGUI, primer semestre 2016.

Respetado Doctor

En cumplimiento del Decreto No. 1069 de 2015, en su artículo 2.2.3.4.1.14 que a la letra dice “**VERIFICACIÓN.** Los jefes de control interno de cada entidad verificarán el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente capítulo a través de los procedimientos internos que se establezcan y de conformidad con los protocolos establecidos por la Dirección de Gestión de Información de la Agencia y enviarán semestralmente a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, certificación sobre el resultado de la verificación, sin perjuicio de las acciones que se estimen pertinentes dentro de los planes de mejoramiento institucionales para asegurar la calidad de la información contenida en el Sistema”. La Oficina de Control Interno de la Superintendencia de Puertos y Transporte se permite certificar:

- 1. Ingreso y retiro de apoderados a la Entidad (totalidad de apoderados de la entidad y cuáles de ellos son usuarios del sistema):**

Mediante memorando No. 20163000076833 de fecha 1 de agosto de 2016 la Oficina Asesora Jurídica informa a la Oficina de Control Interno que solamente se creó un nuevo usuario para el funcionario **John Jairo Riascos Urbano**, quien



figura como el nuevo administrador para la Entidad en el Sistema y que se realizó la desvinculación de la funcionaria **María Alejandra Losada Camacho**.

Sin embargo se evidencia en el Sistema eKOGUI registrado lo siguiente:

➤ **Creación de nuevos usuarios en el sistema:**

De acuerdo a los perfiles requeridos en el Decreto 1069 de 2015, se han creado los siguientes usuarios:

- **Administrador:** John Jairo Riascos Urbano (15-06-2016)
- **Jefe Oficina Asesora Jurídica:** Juan Pablo Restrepo Castrillón (9-08-2016)
- **Abogado:** Leonardo Galeano Bautista (7-06-2016)
- **Secretaria Técnica Comité Conciliación:** María Alejandra Losada Camacho. (12-02-2016)

➤ **Inactivación de Usuarios:**

- **Administradora:** María Alejandra Losada Camacho (9-08-2016)
- **Jefe Oficina Asesora Jurídica:** Lina María Margarita Huari Mateus. (9-08-2016)
- **Abogada Temporal:** Lina María Margarita Huari Mateus. (9-08-2016)
- **Secretaria Técnica Comité Conciliación:** María Alejandra Losada Camacho. (9-08-2016)



Reporte de Usuarios

	Entidad	Identificación	Nombres	Apellidos	Perfil	Fecha inicio	Fecha finalización	Número de procesos judiciales activos de abogados activos
1.	SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE	71781336	APODERADO POR DEFINIR	NNN NNN	ABOGADO	2006-06-29	2015-04-20	
2.	SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE	77022061	ARTURO	ROBLES CUBILLOS	ABOGADO	2012-05-22	2014-12-31	
3.	SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE	40977125	CARMEN	CAMARGO AMAYA	Administrador de entidad	2012-05-18	2013-02-27	
4.	SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE	30406226	CLAUDIA PATRICIA	CORREA PINEDA	ABOGADO	2014-05-20	2014-12-31	
5.	SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE	72155061	EDUARDO ENRIQUE	RODRIGUEZ GUTIERREZ	ABOGADO	2007-06-01	2010-08-10	
6.	SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE	79686799	ERNESTO	HURTADO MONTILLA	ABOGADO	2013-03-18	2014-12-31	
7.	SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE	79630262	JHON JAIRO	RIASCOS URBANO	Administrador de entidad	2013-02-27	2015-04-13	
8.	SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE	19630262	JOHN JAIRO	RIASCOS URBANO	Administrador de entidad	2016-06-15		
9.	SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE	79901022	JOSE JORGE	ROCA MARTINEZ	JEFE DE CONTROL INTERNO	2015-07-13		
10.	SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE	16940049	juan pablo	restrepo castrillon	JEFE DE LA OFICINA JURIDICA	2016-08-09		
11.	SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE	79626991	JUAN RAMON	BARACALDO RODRIGUEZ	ABOGADO	2015-07-11		
12.	SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE	79781324	LEONARDO	GALEANO BAUTISTA	ABOGADO	2016-06-07		
13.	SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE	46450534	LINA MARIA MARGARITA	HUARI MATEUS	ABOGADO	2015-08-11	2016-08-09	
14.	SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE	46450534	LINA MARIA MARGARITA	HUARI MATEUS	JEFE DE LA OFICINA JURIDICA	2015-10-14	2016-08-09	
15.	SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE	17637416	LUIS ANGEL	ESGUERRA MARCIALES	ABOGADO	2006-02-08	2007-06-13	

1 2 ▶

Reporte de Usuarios

	Entidad	Identificación	Nombres	Apellidos	Perfil	Fecha inicio	Fecha finalización	Número de procesos judiciales activos de abogados activos
16.	SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE	4172195	LUIS FRANCISCO	LEON FAJARDO	ABOGADO	2015-02-02		137
17.	SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE	1081396085	MARIA ALEJANDRA	LOSADA CAMACHO	Administrador de entidad	2015-04-21	2016-08-09	
18.	SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE	1081396085	MARIA ALEJANDRA	LOSADA CAMACHO	Secretario Técnico de Comité de Conciliación	2016-02-12	2016-08-09	
19.	SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE	33145851	NORA CRISTINA	VELEZ DE MENDOZA	ABOGADO	1999-07-12	2012-05-07	
20.	SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE	80408572	RICARDO	GONZALEZ USCATEGUI	ABOGADO	2000-01-01	2005-04-28	
21.	SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE	71718336	RODRIGO	PALACIO CARDONA	ABOGADO	2010-02-26	2010-08-06	
22.	SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE	72280388	WILLIAM JOSE	PABA	ABOGADO	2012-05-18	2012-09-23	
23.	SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE	1015409788	XIOMARA	AVILA BERMUDEZ	ABOGADO	2012-05-18	2012-12-31	

◀ 1 2

De lo anterior, se deja la observación que verificado el Sistema se evidencia, que el perfil del Jefe de la Oficina Asesora Jurídica entrante como del saliente fue creado e inactivado respectivamente el día 9 de agosto de 2016, es decir, cuatro meses después del ingreso del nuevo funcionario a la Entidad; de la misma forma el perfil de la secretaria técnica del comité y a su vez administradora quien ostentó dicha responsabilidad hasta el día 30 de marzo de 2016 por motivo de retiro del



cargo que venía desempeñando, generando con ello confusión en los responsables de cada perfil. Por lo anterior es indiscutible la desactualización de la información en el sistema, dado que el reporte no se realizó de manera oportuna.

Reporte de Usuarios

Entidad	Identificación	Nombres	Apellidos	Perfil	Fecha inicio	Fecha finalización	Número de procesos judiciales activos de abogados activos
1. SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE	71781336	APODERADO POR DEFINIR	NNN NNN	ABOGADO	2006-06-29	2015-04-20	
2. SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE	77022061	ARTURO	ROBLES CUBILLOS	ABOGADO	2012-05-22	2014-12-31	
3. SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE	40977125	CARMEN	CAMARGO AMAYA	Administrador de entidad	2012-05-18	2013-02-27	
4. SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE	30406226	CLAUDIA PATRICIA	CORREA PINEDA	ABOGADO	2014-05-20	2014-12-31	
5. SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE	72155061	EDUARDO ENRIQUE	RODRIGUEZ GUTIERREZ	ABOGADO	2007-06-01	2010-08-10	
6. SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE	79686799	ERNESTO	HURTADO MONTILLA	ABOGADO	2013-03-18	2014-12-31	
7. SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE	79630262	JHON JAIRO	RIASCOS URBANO	Administrador de entidad	2013-02-27	2015-04-13	
8. SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE	19630262	JOHN JAIRO	RIASCOS URBANO	Administrador de entidad	2016-06-15		
9. SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE	79901022	JOSE JORGE	ROCA MARTINEZ	JEFE DE CONTROL INTERNO	2015-07-13		
10. SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE	16940049	Juan pablo	restrepo castrillon	JEFE DE LA OFICINA JURIDICA	2016-08-09		
11. SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE	79626991	JUAN RAMON	BARACALDO RODRIGUEZ	ABOGADO	2015-07-11		
12. SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE	79781324	LEONARDO	GALEANO BAUTISTA	ABOGADO	2016-06-07		
13. SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE	46450534	LINA MARIA MARGARITA	HUARI MATEUS	ABOGADO	2015-08-11	2016-08-09	
14. SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE	46450534	LINA MARIA MARGARITA	HUARI MATEUS	JEFE DE LA OFICINA JURIDICA	2015-10-14	2016-08-09	
15. SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE	17637416	LUIS ANGEL	ESGUERRA MARCIALES	ABOGADO	2006-02-09	2007-08-15	

1 2 ▶

Reporte de Usuarios

Entidad	Identificación	Nombres	Apellidos	Perfil	Fecha inicio	Fecha finalización	Número de procesos judiciales activos de abogados activos
16. SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE	4172195	LUIS FRANCISCO	LEONARDO	ABOGADO	2015-02-02		137
17. SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE	1081396085	MARIA ALEJANDRA	LOSADA CAMACHO	Administrador de entidad	2015-04-21	2016-08-09	
18. SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE	1081396085	MARIA ALEJANDRA	LOSADA CAMACHO	Secretario Técnico de Comité de Conciliación	2016-02-12	2016-08-09	
19. SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE	33145851	NORA CRISTINA	VELEZ DE MENDOZA	ABOGADO	1999-07-12	2012-05-07	
20. SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE	80408572	RICARDO	GONZALEZ USCATEGUI	ABOGADO	2000-01-01	2005-04-28	
21. SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE	71718336	RODRIGO	PALACIO CARDONA	ABOGADO	2010-02-26	2010-08-06	
22. SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE	72280388	WILLIAM JOSE	PABA	ABOGADO	2012-05-18	2012-09-23	
23. SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE	1015409788	XIOMARA	AVILA BERMUDEZ	ABOGADO	2012-05-18	2012-12-31	

◀ 1 2



2. Capacitación:

La Oficina Asesora Jurídica informa que se realizó capacitación para la plataforma el día 1 de junio de 2016 en la sala de juntas de la entidad, por parte de la Agencia Nacional para la Defensa Jurídica del Estado, sin embargo no se allegan las evidencias de tal presentación.

3. Demandas o solicitudes de conciliación para la entidad:

La Oficina Asesora Jurídica allega a la Oficina de Control Interno un cuadro en Excel utilizado como medio de control de los procesos judiciales que tiene la Superintendencia hasta el período a reportar, en el cual se evidencia que a la fecha la entidad tiene 174 demandas a saber:

ACCIÓN	RECIBIDAS
Acción de Grupo	4
Acción de Inconstitucionalidad	3
Acción de Nulidad	3
Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	87
Acción de Reparación Directa	33
Acción Popular	12
Acciones Contractuales	5
Simple Nulidad	4
Sin acción referida en la base de datos	23
TOTAL	174

Verificada la información facilitada por la Oficina Jurídica al detalle por cada uno de los procesos, se observa que en estado activo se reportan ciento dos (102) casos, se observa un (1) caso con estado en proceso; pendiente para fallo dos (2); suspendido por prejudicialidad seis (6) procesos y nueve (63) procesos se desconoce su estado.

Por otra parte se evidencia en el Sistema eKOGUI lo siguiente:

	*C.A	**S.A	TOTAL
Procesos Judiciales Activos Sin Fallo	118	136	254
Conciliaciones Extrajudiciales (Casos Activos)	164	42	206
Procesos Terminados	N.A	N.A	81
Conciliaciones Extrajudiciales (Casos	N.A	N.A	68



Terminados)			
Fallos en Primera Instancia Favorables	10	46	56
Fallos en Primera Instancia Desfavorables	6	20	26
Fallos en Segunda Instancia Favorables	0	1	1
Fallos en Segunda Instancia Desfavorables.	0	0	0

* Con Apoderado

** Sin Apoderado

De acuerdo con lo anterior se observa que existe una diferencia bastante significativa de 152 procesos judiciales que pese a que están reportados en el sistema eKOGUI, la Oficina Jurídica no los tiene identificados o mejor, relacionados dentro de la base de datos que tienen habilitada como medio de control al interior de la Entidad, creando incertidumbre jurídica del estado actual de dichos procesos.

En relación a la provisión contable y la calificación del riesgo se evidencia que veinticuatro (24) procesos judiciales no cuentan con ello, a saber:

Código Único del Proceso	ID eKOGUI	Demandante	Acción o Medio de Control	Despacho actual	Última Actuación	Apoderado
25000233600020140007300	484979	EXMECO LIMITADA	Reparación Directa	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA	SIN INFORMACIÓN	Luis Fernando León Fajardo
68081333375120150016000	747539	TRANSGRAN ELES SAS	Nulidad y restablecimiento del derecho	JUZGADO 1 ADMINISTRATIVO DE DESCONGESTION DE BARRANCABERMEJA- ORAL	AUTO QUE ADMITE DEMANDA	Luis Fernando León Fajardo
11001333502820150043800	770683	LUIS FERNANDO GARIBELLO PERALTA	Nulidad y restablecimiento del derecho	JUZGADO 28 ADMINISTRATIVO SECCION SEGUNDA DE BOGOTA-ORAL	AUTO QUE ADMITE DEMANDA	Luis Fernando León Fajardo
25000232500020150331100	775967	FONSECA GRANADA NASLLY ESPERANZA	Nulidad y restablecimiento del derecho	DESPACHO SECCION SEGUNDA DEL TRIBUNAL	AUTO QUE ADMITE DEMANDA	Luis Fernando León Fajardo
25000233700020150079000	776529	SOCIEDAD PORTUARIA REGIONAL DE BUENAVENT	Nulidad y restablecimiento del derecho	DESPACHO SECCION CUARTA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO	AUTO QUE ADMITE DEMANDA	Luis Fernando León Fajardo



Código Único del Proceso	ID eKOGUI	Demandante	Acción o Medio de Control	Despacho actual	Última Actuación	Apoderado
		URA SA		VO DE CUNDINAMARCA - ORAL		
25000233700020150181700	779746	LOGISTICA DE TRANSPORT E SA	Nulidad y restablecimiento del derecho	DESPACHO SECCION CUARTA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA - ORAL	AUTO QUE ADMITE DEMANDA	Luis Fernando León Fajardo
08001333101020150017800	782182	ARIZA CHARRIS JULIA MARGARITA Y OTROS	Reparación Directa	JUZGADO 10 ADMINISTRATIVO DE BARRANQUILLA	SIN INFORMACIÓN	Luis Fernando León Fajardo
68001333301320150030400	785334	TRANSTECOL SAS	Ordinario Laboral	JUZGADO 13 ADMINISTRATIVO DE BUCARAMANGA - ORAL	SIN INFORMACIÓN	Luis Fernando León Fajardo
11001032500020130017400	785935	COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL - CNSC	Nulidad (Art. 84 Dto. 01/84 - Art. 137 Ley 1437/11)	DESPACHO DE LA SALA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA SECCION SEGUNDA DEL CONSEJO DE ESTADO DE BOGOTA - ORAL	SIN INFORMACIÓN	Luis Fernando León Fajardo
08001333301120150031600	787538	OLIVO GOMEZ ALEJANDRO ANGEL Y OTRO	Reparación Directa	JUZGADO 11 ADMINISTRATIVO DE BARRANQUILLA - ORAL	SIN INFORMACIÓN	Luis Fernando León Fajardo
15001333301220150013300	808214	TRANSPORTADORA DE CEMENTO SAS	Nulidad y restablecimiento del derecho	JUZGADO 12 ADMINISTRATIVO DE TUNJA - ORAL	AUTO QUE ADMITE DEMANDA	Luis Fernando León Fajardo
11001333100620150016200	808253	PETROCOMBUSTION SAS	Nulidad y restablecimiento del derecho	JUZGADO 6 ADMINISTRATIVO DE BOGOTA	AUTO QUE ADMITE DEMANDA	Luis Fernando León Fajardo
11001333400620150016200	810313	PETROCOMBUSTION SAS	Nulidad y restablecimiento del derecho	JUZGADO 6 ADMINISTRATIVO SECCION PRIMERA DE BOGOTA - ORAL	AUTO QUE ADMITE DEMANDA	Luis Fernando León Fajardo
11001333502920150079400	812214	CORZO	Nulidad y	UZGADO 29	AUTO	Luis Fernando



Código Único del Proceso	ID eKOGUI	Demandante	Acción o Medio de Control	Despacho actual	Última Actuación	Apoderado
		PRADA LUIS MARIA	restablecimiento del derecho	ADMINISTRATIVO SECCION SEGUNDA DE BOGOTA-ORAL	QUE ADMITE DEMANDA	León Fajardo
11001333400120150037700	812987	TRANSGRAN ELES SAS	Nulidad y restablecimiento del derecho	JUZGADO 1 ADMINISTRATIVO SECCION PRIMERA DE BOGOTA-ORAL	AUTO QUE ADMITE DEMANDA	Luis Fernando León Fajardo
13001333300720150040100	814008	TRANSPORTES JOALCO SA	Nulidad y restablecimiento del derecho	JUZGADO 7 ADMINISTRATIVO DE CARTAGENA-ORAL	AUTO QUE ADMITE DEMANDA	Luis Fernando León Fajardo
15001333301520160016600	819986	TRANSPORTADORA DE CEMENTOS SAS	Nulidad y restablecimiento del derecho	JUZGADO 15 ADMINISTRATIVO DE TUNJA-ORAL	AUTO QUE ADMITE DEMANDA	Luis Fernando León Fajardo
20001333100520160012700	820680	TRANSGRAN ELES SAS	Nulidad y restablecimiento del derecho	JUZGADO 5 ADMINISTRATIVO DE VALLEDUPAR	AUTO QUE ADMITE DEMANDA	Luis Fernando León Fajardo
76109333300120150003900	822051	TRANSGRAN ELES SAS	Nulidad y restablecimiento del derecho	JUZGADO 1 ADMINISTRATIVO DE BUENAVENTURA-ORAL	AUTO QUE ADMITE DEMANDA	Luis Fernando León Fajardo
73001333300620160013200	823060	COOPERATIVA DE MOTORISTAS DE HUILA Y CAQUETA COOMOTOR LTDA	Nulidad y restablecimiento del derecho	JUZGADO 6 ADMINISTRATIVO DE IBAGUE-ORAL	Sin información	Luis Fernando León Fajardo
25000234100020160031900	824075	COOPERATIVA DE MOTORISTAS DE HUILA Y CAQUETA COOMOTOR LTDA	Nulidad y restablecimiento del derecho	DESPACHO SECCION PRIMERA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA	AUTO QUE ADMITE DEMANDA	Luis Fernando León Fajardo
47001333300420150029700	826194	CORTES SIERRA BEATRIZ	Reparación Directa	JUZGADO 4 ADMINISTRATIVO DE SANTA MARTA-ORAL	Sin información	Luis Fernando León Fajardo
76001333300120160010500	826612	TRANSPORTES SAFERBO SA	Nulidad y restablecimiento del derecho	JUZGADO 1 ADMINISTRATIVO DE CALI-	AUTO QUE ADMITE	Luis Fernando León Fajardo



Código Único del Proceso	ID eKOGUI	Demandante	Acción o Medio de Control	Despacho actual	Última Actuación	Apoderado
11001032400020160024100	832354	GOMEZ DURAN RICARDO ANTONIO	derecho Nulidad y restablecimiento del derecho	ORAL DESPACHO DE LA SALA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA SECCION PRIMERA DEL CONSEJO DE ESTADO DE BOGOTA	DEMANDA AUTO QUE ADMITE DEMANDA	Luis Fernando León Fajardo

En cuanto a solicitudes de conciliaciones extrajudiciales radicadas en el primer semestre de la vigencia 2016 se reportan en el sistema los siguientes:

- ✓ Casos activos y registrados: (106)
- ✓ Acción Judicial pretendida: Nulidad y Restablecimiento del Derecho (92); Reparación Directa (13) y Reparación de los perjuicios causados a un grupo (Acción de grupo) (1).

Se reporta en el sistema un listado de veinte (20) fichas de Conciliación Extrajudicial con estado Terminado.

Listado de Fichas / Conciliación Extrajudicial

Búsqueda

		Id ficha	Estado	Número de la solicitud	Entidad	Responsable de la ficha
	1.	10953	Terminado	2016-987667	SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE	BARACALDO RODRIGUEZ JUAN RAMON
	2.	10391	Terminado	2016-975175	SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE	BARACALDO RODRIGUEZ JUAN RAMON
	3.	10389	Terminado	2016-975171	SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE	BARACALDO RODRIGUEZ JUAN RAMON
	4.	10387	Terminado	2016-975169	SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE	BARACALDO RODRIGUEZ JUAN RAMON
	5.	10385	Terminado	2016-903739	SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE	BARACALDO RODRIGUEZ JUAN RAMON
	6.	10383	Terminado	2016-975163	SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE	BARACALDO RODRIGUEZ JUAN RAMON
	7.	10247	Terminado	2016-971447	SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE	BARACALDO RODRIGUEZ JUAN RAMON
	8.	9549	Terminado	2016-920651	SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE	BARACALDO RODRIGUEZ JUAN RAMON
	9.	9547	Terminado	2016-878675	SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE	BARACALDO RODRIGUEZ JUAN RAMON
	10.	6955	Terminado	2016-855057	SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE	BARACALDO RODRIGUEZ JUAN RAMON



Listado de Fichas / Conciliación Extrajudicial

Búsqueda

			Id ficha	Estado	Número de la solicitud	Entidad	Responsable de la ficha
		1.	6953	Terminado	2016-843317	SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE	BARACALDO RODRIGUEZ JUAN RAMON
		2.	6951	Terminado	2016-855053	SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE	BARACALDO RODRIGUEZ JUAN RAMON
		3.	6947	Terminado	2016-844239	SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE	BARACALDO RODRIGUEZ JUAN RAMON
		4.	6945	Terminado	2016-854717	SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE	BARACALDO RODRIGUEZ JUAN RAMON
		5.	6943	Terminado	2016-843293	SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE	BARACALDO RODRIGUEZ JUAN RAMON
		6.	6918	Terminado	2016-853395	SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE	BARACALDO RODRIGUEZ JUAN RAMON
		7.	6420	Terminado	2016-777961	SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE	BARACALDO RODRIGUEZ JUAN RAMON
		8.	5966	Terminado	2016-827533	SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE	BARACALDO RODRIGUEZ JUAN RAMON
		9.	5656	Terminado	2016-817129	SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE	BARACALDO RODRIGUEZ JUAN RAMON
		10.	5562	Terminado	2016-817135	SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE	BARACALDO RODRIGUEZ JUAN RAMON

◀ 1 2

Dentro de los casos estudiados por el comité de conciliación no se evidencia en el sistema reporte o registro alguno de las actas de comité; sin embargo, es preciso aclarar que el módulo ya se encuentra habilitado para reportar dicha información.

En cuanto a conciliación judicial y pacto de cumplimiento se evidencian ocho (8) fichas en el sistema.

Listado de Fichas / conciliación judicial y de pacto de cumplimiento

Búsqueda

			Id ficha	Estado	Código único de proceso	Entidad	Responsable de la ficha
		1.	6898	En proceso	11001333501220130017900	SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE	LEON FAJARDO LUIS FRANCISCO
		2.	6816	En proceso	68679333300120150016000	SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE	LEON FAJARDO LUIS FRANCISCO
		3.	6390	En proceso	15001333300920150015000	SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE	LEON FAJARDO LUIS FRANCISCO
		4.	5832	En proceso	68001333300820150010000	SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE	LEON FAJARDO LUIS FRANCISCO
		5.	5736	En proceso	25000234100020150215200	SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE	LEON FAJARDO LUIS FRANCISCO
		6.	5734	En proceso	25000234100020150215200	SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE	LEON FAJARDO LUIS FRANCISCO
		7.	4269	En proceso	68001333301020150017500	SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE	LEON FAJARDO LUIS FRANCISCO
		8.	4199	En proceso	11001333400320150004600	SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE	LEON FAJARDO LUIS FRANCISCO

Por otra parte, se solicita a la Oficina Asesora Jurídica el registro de las actas expedidas con ocasión de los comités llevados a cabo dentro del primer semestre de la vigencia 2016, evidenciando que se realizaron diez (10) sesiones, de las



cuales se toma un muestreo aleatorio, seleccionando 3 actas para verificar que el contenido de las mismas corresponda con los temas tratados en las fechas de celebración de los respectivos comités, las cuales son:

- Acta No. 4 de fecha 8 de abril de 2016
- Acta No. 8 de fecha 16 de mayo de 2016
- Acta No 10 de fecha 20 de junio de 2016

Producto de la revisión no se evidencian inconsistencias, ni aspectos fuera de los temas tratados en comité.

Así mismo, reporta la Oficina Jurídica setenta y siete (77) casos estudiados por temas, de los cuales cincuenta y ocho (58) son para Nulidad y Restablecimiento del Derecho; Dieciséis (16) de Reparación Directa; dos (2) de Revocatoria Directa y una (1) Acción de Repetición.

No se evidencia cumplimiento en la entrega del Informe de Gestión del comité y de la ejecución de sus decisiones, de conformidad con el numeral 3 del artículo 20 del Decreto 1716 de 2009 , el cual debe ser entregado al representante legal del ente y a los miembros del comité cada seis (6) meses y una copia del mismo debe ser remitida a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado mediante el **Formato Único de Gestión de Comités de Conciliación, Sección I-Lineamientos o Políticas de Prevención del Daño Antijurídico y Defensa Jurídica.**

4. Porcentaje de cumplimiento y Calificación

1. Ingreso y retiro de Abogados y/o Jefe de Control Interno a la Entidad	% de cumplimiento
Creación nuevos usuarios en el sistema	66
Inactivación de usuarios	66
2. Capacitación	No. de usuarios capacitados
Usuarios capacitados por el Administrador de la Entidad o de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado durante la vigencia de la certificación.	6
3. Demandas o solicitudes de conciliación para la Entidad durante la vigencia de la certificación.	% de cumplimiento
Verificar que los procesos activos que tiene a cargo la entidad están radicados en el sistema.	40



Verificar que las solicitudes de conciliación allegadas a la entidad en el periodo de estudio están radicadas en el sistema.	72
Verificar que los procesos que se terminaron tienen registrado en el sistema el sentido del fallo (favorable / desfavorable).	100
Verificar que las solicitudes de conciliación analizadas por la entidad tienen registrado en el sistema si procedió la conciliación o no.	100
Verificar que los procesos registrados en el sistema tengan incorporada la provisión contable.	90.55
Verificar que los procesos registrados tengan calificación del riesgo.	90.55
Verificar los casos estudiados en sede del comité de conciliación tenga sus fichas registradas en el sistema.	18.87

ENUNCIADO	0% - 20%	21% - 40%	41% - 60%	61% - 80%	81% - 100%
“Las funciones del Administrador de Entidad contenidas en el Decreto 1069 de 2015 se cumplen a cabalidad”				X	
“Las funciones de los Abogados de la entidad contenidas en el Decreto 1069 de 2015, se cumplen a cabalidad permitiendo con ello cumplir con los objetivos propuestos para el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado citados en el numeral 3.2 del presente instructivo”.			X		

Conclusiones:

De lo anterior se concluye que si bien es cierto la Oficina Jurídica ha hecho un gran esfuerzo por registrar la información en el sistema habilitado para tal fin, también lo es que se han venido presentando fallas en la plataforma y que en



dado momento retrasan el cargue de la información, por tal razón se recomienda tomar las medidas pertinentes para demostrar ante la Alta Dirección de la Entidad y la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado los errores presentados en tal sistema con el fin de brindar certeza y seguridad jurídica de todos los procesos a cargo de la entidad, así como de los responsables de ellos.

Así mismo se hace necesario que se actualicen las bases de datos y de ser posible hacer cruce de información con lo reportado al Sistema eKOGUI, teniendo en cuenta que se evidenciaron inconsistencias, las cuales fueron descritas anteriormente en el este informe.

Finalmente, se evidencia que mediante acta No. 10 de fecha 20 de junio de 2016 de Comité de Conciliación se pone en consideración de los miembros del comité el proyecto de la Resolución de la Política de Prevención del Daño Antijurídico y la Defensa Judicial de la Entidad, considerando y decidiendo por unanimidad la implementación de dichas políticas de conformidad con lo consagrado en el Decreto Único Reglamentario del Sector Justicia y del Derecho 1069 de 2015, sin embargo a la fecha del reporte del presente informe no se ha formalizado el documento mediante acto administrativo al interior de la Entidad para su cumplimiento.

El presente reporte de verificación realizada a los procesos judiciales de la entidad en el sistema eKOGUI, se dará a conocer el contenido del mismo documento a la Oficina Asesora Jurídica con el fin de que se efectúen los ajustes pertinentes.

Cordialmente,

(Original Firmado Por)

JOSE JORGE ROCA MARTINEZ
Jefe Oficina de Control Interno

Anexo: Ninguno.

Copia: Ninguna.

Proyectó: Julie Ximena Castillo Díaz, Abogada, Contratista Oficina Control Interno.

C:\Users\juliecastillo\Documents\2016-200 CONTROL INTERNO\32 INFORMES\32.04 INFORMES A ENTIDADES DEL ESTADO\INFORMES\eKOGUI\INFORME I SEMESTRE 2016.docx